



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



**Acta N° 05 (A.S. N° 05 12/08/2026)
Resolución N° 07-00-2026**

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE TOMA NOTA DEL ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE IMPUGNACIONES A CANDIDATURAS INSCRIPTAS PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El memorándum FCV – SF N° 1224/2026, remitido por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Secretaria de Facultad, mediante el cual remite al TEI *ad hoc*, el acta de cierre de recepción de impugnaciones a candidaturas para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031, en la que manifiesta que no se presentó ninguna incidencia – impugnaciones a candidaturas – con referencia a las candidaturas inscriptas en tiempo y forma;

La Resolución N° 01-00-2026 Acta N° 01 (A.S. N° 01 19/07/2026) del Tribunal Electoral Independiente *ad hoc* del Consejo Directivo de la FCV-UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FCV-UNA, PERIODO 2026 - 2031";

La Resolución N° 05-00-2026 Acta N° 03 (A.S. N° 03 28/07/2026) del Tribunal Electoral Independiente *ad hoc* del Consejo Directivo de la FCV-UNA, "POR LA CUAL SE OFICIALIZA Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FCV-UNA, PERIODO 2026 - 2031";

La Resolución N° 06-00-2026 Acta N° 04 (A.S. N° 04 03/08/2026) del Tribunal Electoral Independiente *ad hoc* del Consejo Directivo de la FCV-UNA, "POR LA CUAL SE PUBLICAN LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031";

El Art.79 de la Constitución Nacional de 1992, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE *AD HOC* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCV – UNA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA
A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"



RESUELVE:

- 07-00-2026** Dar entrada y tomar nota del acta de cierre de recepción de impugnaciones de candidaturas inscriptas para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031, en los términos redactados en el visto y considerando de la presente resolución;
- 07-01-2026** Publicar la presente resolución en el sitio web oficial del Tribunal Electoral Independiente *ad hoc* y tableros de avisos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción;
- 07-02-2026** Copiar, comunicar y cumplido, archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA


Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno
PRESIDENTE